	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
ACTA No.	2	**FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)**	05/12/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
SA-SE-018-2023	28/07/2023	0953	15/06/2023	1135	28/07/2023

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A LA OFICINA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2023, “RAICES DEL FUTURO”, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD - CMJ

CONTRATISTA	NIT
SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE	900494163-6
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
ELISABETH TORRES MEDINA	32255600
SUPERVISOR	**CARGO**
LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	28/07/2023	a	31/12/2023
	5					
Acta de suspension	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
Acta de reinicio	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Periodo**	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	N/A		N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	28/07/2023	a	31/12/2023
	5					

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO					
Otrosi 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		**$**		**-**

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**		**69,998,626**
PERIODO A CANCELAR	04/09/2023	a	04/12/2023
VALOR A CANCELAR	$13.511.557		

RELACIÓN DE ACTAS	**ACTA DE PAGO #**	**FECHA DE ACTA**	**VALOR FACTURADO**
	Acta 1	15/09/2023	56,487.068,75
	Acta 2	05/12/2023	13.511.557
	Acta 3		
	TOTAL ACTAS		**69.998,626.75**
SALDO EN CAJA			**0,25**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato SA-SE-018-2023 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato SA-SE-018-2023 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Factura Electrónica de Venta Nro FE-190-2023 y con fecha de expediciòn de 04/12/2023

b) Pago de seguridad social para fiscales correspondiente al mes de septiembre , octubre ,noviembre

C) Informe de actividades

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 05/12/2023.

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Geyer Aline Restrepo M.		
Proyectó: Geyer Aline Restrepo Múnera	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez	Aprobó: Liliana Sofía Celada Martínez
Cargo: Contratista - Apoyo Educación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	2	FECHA ELABORACIÓN	05/12/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
SA-SE-018-2023	28/07/2023	0953	15/06/2023	1135	28/07/2023

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS A LA OFICINA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2023, “RAICES DEL FUTURO”, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD - CMJ

CONTRATISTA	NIT
SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE	900494163-6
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
ELISABETH TORRES MEDINA	32255600
SUPERVISOR	**CARGO**
LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	28/07/2023	a	31/12/2023
	5					
Acta de suspension	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
Acta de reinicio	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Periodo**	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	28/07/2023	a	31/12/2023
	5					

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**				**69,998,626**
Otrosi 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	VALOR ADICIONADO		**$**		**-**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**69,998,626**

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	**Código:**	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

PERIODO DEL INFORME	Del 04/09/2023/ al 04/12/2023
ANTECEDENTES	El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político- administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Selección Abreviada por subasta inversa presencial a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración. El Municipio de Yarumal ha hecho grandes esfuerzos en los últimos años para promover y fortalecer la participación de la juventud; y para estimular el aprovechamiento de espacios y herramientas que les permitan visibilizarse en los grandes temas a nivel local, regional y nacional. La promoción del ejercicio de ciudadanía y la participación se encuentran mediados por su capacidad de incidencia, y ésta tiene mucho que ver con la participación autónoma y la fortaleza organizativa. Se hace necesario que desde la alcaldía municipal de Yarumal, a través de la Oficina de Juventudes, se promueva con los y las jóvenes del municipio el conocimiento necesario en lo concerniente a los mecanismos de participación juvenil, como lo son las Plataformas de ,Juventud y demás estamentos de participación de los jóvenes; de igual manera, dar a conocer las acciones que se están realizando en torno a los jóvenes como personas con derechos y obligaciones, herederos de la cultura comunitaria y como entes de cambio social. La relación entre la cercanía del Gobierno y Sociedad, permite la generación de nuevas formas municipales de Gestión de las Políticas Públicas y de Participación Ciudadana, siendo el municipio el espacio idóneo para realizar estas acciones. Es así como se considera un área de oportunidad de los y las jóvenes, en su participación de la vida política, social, económica, cultural, educación, formación y empleo, a partir de una clarificación colectiva de las nociones y conceptos implicados en acciones dirigidas a la equidad desde los gobiernos locales (Massolo, 2003, p.32). La participación es la acción que nos permite como individuos ser parte de una sociedad. En este sentido, participación y ciudadanía guardan una estrecha relación. La ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para que la participación sea posible (Durston, 1996). En la práctica ciudadana, las juventudes amplían las fronteras tradicionales del término participación, aportando prácticas y sentidos novedosos, propios, diferentes entre sí, pero también mantienen, aunque menos visibles, muchas continuidades con las generaciones anteriores.
	La relación entre la cercanía del Gobierno y Sociedad, permite la generación de nuevas formas municipales de Gestión de las Políticas Públicas y de Participación Ciudadana, siendo el municipio el espacio idóneo para realizar estas acciones. Es así como se considera un área de oportunidad de los y las jóvenes, en su participación de la vida política, social, económica, cultural, educación, formación y empleo, a partir de una clarificación colectiva de las nociones y conceptos implicados en acciones dirigidas a la equidad desde los gobiernos locales (Massolo, 2003, p.32). La participación es la acción que nos permite como individuos ser parte de una sociedad. En este sentido, participación y ciudadanía guardan una estrecha relación. La ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para que la participación sea posible (Durston, 1996). En la práctica ciudadana, las juventudes amplían las fronteras tradicionales del término participación, aportando prácticas y sentidos novedosos, propios, diferentes entre sí, pero también mantienen, aunque

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	Debido a lo anterior, el Municipio de Yarumal ha decidido incentivar la participación de los jóvenes en el Departamento mediante las siguientes actividades: La Semana de la Juventud busca promover actividades que brinden espacios de intercambio a los jóvenes, tal como lo especifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) en su Artículo 77. • Artículo 77. Semana Nacional de las Juventudes. Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas. • Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado. En cumplimiento del plan de desarrollo con el que cuenta actualmente el Municipio de Yarumal se tiene programado la realización de actividades en el marco de la Política Pública de Juventud, por lo cual se destinará una semana con enfoque de juventud a la realización de diferentes actividades destinadas principalmente para la población joven del Municipio de Yarumal, donde se llevaran a cabo charlas de actualidad y de gran interés para este grupo poblacional, que buscan comprender y abordar las realidades de los jóvenes, sus derechos y responsabilidades. Dichas actividades lúdicas y pedagógicas tienen como objetivo principal rescatar valores y principios espirituales en los jóvenes que permitan su formación integral de manera gradual. Así,mismo, contribuir al desarrollo de su identidad social, promoviendo el dialogo y la comunicación asertiva entre ellos. Dentro del contexto histórico podemos mencionar que la Semana de la Juventud se viene celebrando hace 16 años con diferentes temáticas que han generado una movilización dentro del contexto municipal. Esta celebración se tendrá a cabo en el área urbana y rural del municipio de Yarumal, con la población joven que comprende una edad entre los 14 y 28 años, teniéndose una programación amplia y vareada para toda la población que disfrutará de las actividades dentro de la celebración que representa la juventud del municipio y sus diferentes manifestaciones artísticas, culturales, ambientales, políticas y sociales. Por otro lado, se menciona que los Consejos Municipales de Juventud - CMJ son los escenarios de concertación y decisión para la construcción de las agendas públicas dirigidas a la comunidad juvenil, ejercen mecanismos de participación, veeduría e interlocución para la puesta en marcha de programas y proyectos que beneficien la juventud del territorio. Por lo anterior, se hace necesaria la interacción del CMJ con los grupos e iniciativas juveniles asentadas en el territorio, de manera que se puedan detectar las fortalezas y debilidades desde la voz de los participantes jóvenes y plantear desde allí, alternativas pertinentes y oportunas. Por esta razón, se llevará a cabo en el área urbana y rural del municipio de Yarumal, con la población joven que comprende una edad entre los 14 y 28 años, una serie de acciones que dará como resultado la construcción de saberes que favorezcan las condiciones de la población joven en el territorio en coherencia con las diferentes manifestaciones culturales, sociales y políticas que enmarca el Estatuto de Ciudadanía Juvenil 1885 de 1018. La idea central es activar la participación y compromiso de los jóvenes en espacios para el desarrollo de actividades
MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista manifiesta no tener personas a cargo o que le ayuden en la ejecución del mismo.

CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA

ACTA DE PAGO #	FECHA ACTA	N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
1	15/09/2023	Factura Electrónica de Venta Nro FE-166 - 04/09/2023	80.70%	56,487.068,75
2	04/12/2023	Factura Electrónica de Venta Nro FE-190- 04/12/2023	19,30%	13.511.557
TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO			100%	
TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA				**69.998,626.75**
SALDO EN CAJA				**0,25**

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**		**VALOR MÍNIMO PLANILLA**	
	RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE		
	CLASE DE APORTANTE	EMPLEADOR		
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO	noviembre		
	VALOR PAGADO	$		569,000
	DESCRIPCIÓN	**AFILIADO**	**EMPRESA**	
	SALUD (12,5%)	SI	N/A	
	PENSIÓN (16%)	SI	N/A	
	ARL (Riesgo 1)	SI	N/A	
	CAJA DE COMPENSACIÓN	SI	N/A	
	ICBF	SI	N/A	
	SENA	SI	N/A	
SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.			

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato SA-SE-018-2023.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato SA-SE-018-2023 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución en tiempo del 100%.

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 100%.

5 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato SA-SE-018-2023 se viene realizando sin contratiempo alguno.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 05/12/2023

LILIANA SOFÍA CELADA MARTÍNEZ

Secretaria de Educación y Cultura

Supervisora

Firma: Geyer Aline Restrepo M.	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Geyer Aline Restrepo Múnera	Revisó: Liliana Sofía Celada Martínez	Aprobó: Liliana Sofía Celada Martínez
Cargo: Contratista - Apoyo Educación	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Secretaria de Educación y Cultura

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.